



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Reporte de Resultados del Cuarto Trimestre de 2014

México, D.F., a 27 de febrero de 2015. - Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (“CIE”, “la Compañía” o “el Grupo”) (BMV: CIE), la compañía líder de entretenimiento fuera de casa en América Latina, anunció sus resultados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2014 (“el trimestre” o “el período”) presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés).

- ✓ Durante el trimestre los ingresos consolidados del Grupo se redujeron 20%, alcanzando Ps.1,930 en comparación con Ps.2,421 del mismo período del año anterior. En el año 2014 los ingresos se redujeron 12% en comparación con el año anterior.
- ✓ La UAFIDA del Grupo observó un decremento de 29%, alcanzando Ps.194 en comparación con Ps.274 registrada en el mismo trimestre del año anterior. Durante el año 2014 la UAFIDA se redujo 20%, en comparación con la observada en el año 2013.
- ✓ En el período la Utilidad Neta se ubicó en Ps.65, en comparación con una utilidad de Ps.85 registrada en el período del año anterior.
- ✓ En el trimestre la Participación Controladora en la Utilidad Neta se ubicó en Ps.49, en comparación con una utilidad de Ps.41 observada en el trimestre del año anterior.

Cifras Relevantes Consolidadas

	4T 2014	4T 2013	% Var.	Acum. 2014	Acum. 2013	% Var.
Ingresos	1,930	2,421	-20%	6,361	7,256	-12%
UAFIDA	194	274	-29%	673	845	-20%
Margen UAFIDA	10.1%	11.3%		10.6%	11.6%	
Utilidad (Pérdida) Neta	65	85	-24%	120	275	-57%
Part. Controladora en la U. Neta	49	41	+18%	54	156	-66%
Deuda Total con Costo	1,481	1,288	+15%			

Las cifras contenidas a lo largo del presente documento están expresadas en millones de pesos mexicanos nominales. Las cifras pueden variar por efectos de redondeo. UAFIDA significa Utilidad de Operación antes de Otros Ingresos Netos más Depreciación y Amortización. N.A. significa No Aplica.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ANÁLISIS DEL CUARTO TRIMESTRE (“el trimestre” o “el período”)

	4T 2014	4T 2013	% Var.	Acum. 2014	Acum. 2013	% Var.
CIE Entretenimiento						
Ingresos	1,332	1,889	-30%	4,340	5,327	-19%
UAFIDA	82	188	-56%	331	493	-33%
% Marg. UAFIDA	6.2%	10.0%		7.6%	9.3%	
CIE Comercial						
Ingresos	533	470	+13%	1,812	1,714	+6%
UAFIDA	87	69	+25%	272	283	-4%
% Marg. UAFIDA	16.3%	14.7%		15.0%	16.5%	
Otros Negocios						
Ingresos	66	62	+6%	209	215	-3%
UAFIDA	25	17	+45%	71	68	+3%
% Marg. UAFIDA	37.7%	27.5%		33.8%	31.8%	
CONSOLIDADO						
Ingresos	1,930	2,421	-20%	6,361	7,256	-12%
UAFIDA	194	274	-29%	673	845	-20%
% Marg. UAFIDA	10.1%	11.3%		10.6%	11.6%	

INGRESOS Y UAFIDA

En **CIE Entretenimiento**, los ingresos en el trimestre alcanzaron Ps.1,332, en comparación con Ps.1,889 observados en el mismo trimestre del año anterior. Durante el trimestre sobresalieron las presentaciones de artistas internacionales como Katy Perry en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, así como de artistas latinos como Alejandro Fernández, Café Tacvba y Ricardo Arjona en el Auditorio Nacional. Los eventos anteriores fueron de menor tamaño en comparación con los promovidos durante el cuarto trimestre de 2013, donde se realizaron presentaciones de artistas internacionales como Justin Bieber, Black Sabbath y Foo Fighters, quienes ofrecieron conciertos en el Foro Sol de la Ciudad de México; Beyonce y Muse en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México; y otros artistas como Avicci, Ringo Starr y Legend of Zelda, así como 75 presentaciones del espectáculo “Varekai” del Cirque du Soleil en la Ciudad de México.

La UAFIDA de CIE Entretenimiento observó un decremento de 56%, alcanzando Ps.82 durante el período, en comparación con Ps.188 registrados en el mismo trimestre del año anterior. Este



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

decremento es resultado de: 1) el menor nivel de ingresos registrado durante el período explicado anteriormente; y 2) la mezcla de eventos promovidos durante el trimestre la cual registró un menor margen de utilidad, en comparación con los eventos promovidos en el período del año anterior.

Los ingresos de **CIE Comercial** crecieron 13% con respecto del mismo trimestre del año anterior, alcanzando Ps.533. Este crecimiento se debe principalmente a un incremento en la realización de eventos especiales y corporativos llevados a cabo durante el período, donde destacaron la realización del “Festival Presidente” de la Cervecería Nacional Dominicana, en República Dominicana y “Sabores Polanco” realizado en el Campo Marte de la Ciudad de México.

Durante el período, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps.87, cifra 25% mayor a la observada durante el mismo trimestre del año pasado. Este incremento es consecuencia del incremento en ingresos explicado anteriormente.

Los ingresos de **Otros Negocios** alcanzaron Ps.66, cifra 6% mayor a la registrada en el mismo período del año anterior. Este incremento es consecuencia principalmente de un incremento en la asistencia al parque de diversiones en Colombia. La UAFIDA del parque mostró un incremento de Ps.8, en comparación con la registrada en el mismo trimestre del año anterior, resultado del incremento en ingresos mencionado anteriormente.

INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETO

Durante el trimestre los gastos financieros netos alcanzaron Ps.10, en comparación con Ps.52 observados en el mismo período del año anterior. Esta disminución es consecuencia de: 1) una ganancia cambiaria de Ps.28, en comparación con una pérdida de Ps.9 observada en el mismo trimestre del año anterior, resultado de las posiciones activas netas en moneda extranjera que guarda la empresa las cuales son mayores a las posiciones pasivas al cierre del período, y 2) una disminución en los intereses pagados netos del 12%, en comparación al mismo trimestre del año anterior.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Ingresos (Gastos) Financieros Neto	4T 2014	4T 2013	% Var.	Acum. 2014	Acum. 2013	% Var.
Intereses Ganados (Pagados), Netos	(38)	(43)	+12%	(104)	(163)	+36%
Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Neta	28	(9)	N.A.	24	12	+91%
Otros Ingresos (Gastos) financieros, Neto	0	0	N.A.	0	7	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto	(10)	(52)	+80%	(81)	(143)	+44%

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Durante el trimestre las provisiones de impuestos de ISR, e ISR diferido, alcanzaron Ps.48, en comparación con Ps.68 observadas en el cuarto trimestre del 2013. Esta reducción es consecuencia de la menor utilidad de operación alcanzada en el trimestre, en comparación al año anterior.

UTILIDAD NETA

Durante el período se observó una utilidad neta de Ps.65, en comparación con una utilidad neta de Ps.85 registrada en el mismo período de 2013.

DEUDA TOTAL CON COSTO

Al 31 de diciembre de 2014 el endeudamiento con costo total de la Compañía se ubicó en Ps.1,481, en comparación con Ps.1,288 registrado al cierre de 2013. Este incremento es consecuencia de la disposición de largo plazo por Ps.300 utilizados en la remodelación y adecuación del Autódromo Hermanos Rodríguez, para la realización del Gran Premio de México de Fórmula 1 a realizarse en Noviembre de 2015.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Vencimiento	4T 2014	%	4T 2013	%	% Var.
Corto Plazo	67	5%	100	8%	-33%
Largo Plazo	1,414	95%	1,188	92%	+19%
TOTAL	1,481	100%	1,288	100%	+15%

ACERCA DE CIE

Con sus orígenes en 1990, CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

Ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia.

La Compañía opera el Centro Banamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Igualmente, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México.

Corporación Interamericana de Entretenimiento es una empresa pública cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1995, bajo la clave de pizarra "CIE". Así mismo, mantiene títulos de deuda operados en la BMV bajo la clave de pizarra CIE13.

AVISO LEGAL

Como una nota precautoria al público inversionista, excepto por la información histórica aquí contenida, ciertos temas discutidos en el presente documento constituyen afirmaciones futuras. Dichos temas suponen riesgos e incertidumbres, incluyendo las condiciones económicas en México y otros países donde CIE opera, así como fluctuaciones en el valor del peso mexicano comparado con el dólar estadounidense.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

El uso de marcas registradas o marcas comerciales en este comunicado tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor ni a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en donde opera CIE, sus subsidiarias y aquellas compañías con las cuales CIE sostiene algún tipo de relación comercial o de negocio.

CONTACTO

Atención a Inversionistas

investor.relations@cie.com.mx

T: (5255) 5201-9353



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

	4T14	4T13	% Var.	2014	2013	% Var.
Ventas	1,930	2,421	-20%	6,361	7,256	-12%
Costo de Ventas	1,642	2,005	-18%	5,366	6,031	-11%
Utilidad Bruta	288	416	-31%	994	1,226	-19%
Gastos de Operación	179	226	-21%	673	708	-5%
Utilidad de Operación	110	190	-42%	322	518	-38%
Otros Ingresos (Gastos) Neto	6	6	+5%	-	179	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto						
Intereses Ganados (Pagados) Neto	(38)	(43)	+12%	(104)	(163)	+36%
Ganancia (Pérdida) en Cambios	28	(9)	N.A.	24	12	+91%
Otros Ingresos (Gastos) Financieros	-	-	N.A.	-	7	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto	(10)	(52)	+80%	(81)	(143)	+44%
Part. En los resultados de Asociadas	7	8	-18%	12	(4)	N.A.
Utilidad antes de Impuestos	113	153	-26%	253	550	-54%
Impuestos a la Utilidad	48	68	-30%	133	275	-51%
Utilidad después de Impuestos	65	85	-24%	120	275	-57%
Operaciones Discontinuas	-	-	N.A.	-	-	N.A.
Utilidad (Pérdida) Neta	65	85	-24%	120	275	-57%
Part. No Controladora en la Utilidad Neta	16	44	-63%	66	119	-44%
Part. Controladora en la Utilidad Neta	49	41	+18%	54	156	-66%
Depreciación y Amortización	84	84	+0%	352	327	+8%
UAFIDA	194	274	-29%	673	845	-20%



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA A

	31 Dic. 2014	31 Dic. 2013	% Var.
Activo Circulante	4,966	4,158	+19%
Efectivo	1,108	784	+41%
Clientes por Cobrar Neto	2,454	2,001	+23%
Otras Cuentas por Cobrar Neto	269	313	-14%
Inventarios	15	15	+5%
Otros Activos Circulantes	1,120	1,046	+7%
Activos No Circulantes	2,981	2,825	+6%
Cuentas por Cobrar Neto	12	14	-15%
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	912	920	-1%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1,144	1,032	+11%
Activos Intangibles	123	79	+57%
Activos por Impuestos Diferidos	677	604	+12%
Otros Activos No Circulantes	111	176	-37%
Activo Total	7,947	6,983	+14%
Pasivos Circulante	2,873	2,119	+36%
Proveedores	1,015	872	+16%
Deuda con costo de Corto Plazo	67	100	-33%
Otros Pasivos Circulantes	1,790	1,146	+56%
Pasivos No Circulantes	1,856	1,609	+15%
Deuda con costo de Largo Plazo	1,414	1,188	+19%
Pasivos por Impuestos Diferidos	220	237	-7%
Otros pasivos no circulantes	222	185	+21%
Pasivo Total	4,729	3,728	+27%
Capital Contable	3,218	3,255	-1%
Participación No Controladora	423	454	-7%
Participación Controladora	2,795	2,801	-0%
Capital Contribuido	3,399	3,399	+0%
Capital Ganado (Perdido)	(604)	(597)	+1%
Pasivo Total + Capital Contable	7,947	6,983	+14%



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ANEXO 1: COBERTURA DE ANÁLISIS

La Compañía mantiene comunicación abierta con diversas instituciones financieras en México y el extranjero, lo cual se deriva de las iniciativas de comunicación de CIE con el mercado financiero, así como de la apertura en la comunicación que recibe de los participantes dentro del mismo.

CIE fue notificada el pasado 6 de febrero de 2014 por la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) sobre el hecho de que la firma Consultora 414 se constituiría como la entidad que dará continuidad al análisis independiente sobre CIE. Esto en continuidad a la adhesión de la Compañía al Programa de Analista Independiente de la BMV en el año 2012.

A la fecha del presente reporte correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio social 2014, la Compañía cuenta con cobertura de análisis realizada por la firma de análisis mexicana Consultora 414, la cual inició cobertura formal de la misma el 30 de abril de 2014, en apego al Programa de Analista Independiente previamente mencionado. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ésta no cuenta con cobertura de análisis adicional por otras firmas de análisis bursátil en México y el extranjero, con publicación usual y frecuente de piezas e información de análisis.

Por lo que respecta a sus títulos de deuda CIE13 registrados y en operación en el mercado bursátil mexicano, la Compañía recibe cobertura formal de análisis de las agencias calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings. Estas firmas hacen públicas de manera usual y continua piezas de análisis sobre dichos títulos en México, e igualmente acerca de la Compañía.

Las empresas subsidiarias de CIE no son objeto de análisis bursátil en consideración de que no mantienen registrados valores de capital y de deuda listados en mercado bursátil alguno de México o el extranjero. En adición, CIE y algunas de sus empresas subsidiarias reciben cobertura formal y periódica de equipos de análisis de instituciones bancarias, arrendadoras y de factoraje, entre otras, debido, principalmente, a la gestión de productos y servicios de crédito y de activos y pasivos monetarios.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ANEXO 2. Instrumentos Financieros Derivados 4T2014

OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. (“OCESA”), subsidiaria de CIE dedicada a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo como parte de su curso ordinario de negocio, realiza usualmente operaciones con instrumentos financieros derivados con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de compromisos relacionados con talento artístico y proyectos de producción de eventos de gran escala denominados en dólares americanos.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, ni OCESA ni CIE mantenían contrato de instrumentos financieros derivados.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. En su caso, los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que el esquema seguido por su unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

La Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables. En este último sentido, la Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

I.- Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. Como lo ha hecho en el pasado, CIE únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones.

Los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (“ISDA” por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

II.- Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto nocional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

III.- Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

IV.- Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

Principales Políticas Contables Relativas

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.
- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.
- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

ANEXO 3: Notas a los estados financieros condensados consolidados a fechas intermedias por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013.

Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013. (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, a menos que se indique lo contrario).

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (“CIE”, el “Grupo” o la “Compañía”) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) –

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artista, incluyendo, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, así como venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de centro de espectáculos, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

CIE Parques de Diversiones (u “otros negocios”) -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
<u>Entretenimiento:</u>		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) ¹	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. ²	40.2%	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>		
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
Bconnect Services, S.A. de C.V.	100%	Prestación de servicios de telemarketing.
<u>Otros negocios:</u>		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos de CIE se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

¹ De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.

² De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esa época.

La operación de los parques de diversiones y acuático en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares.

El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa, situación que igualmente afecta la operación de renta de espacios y servicios en centros de exposiciones y convenciones. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de ciertos eventos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la NIC (Norma Internacional de Contabilidad) 34 “Estados financieros a fechas intermedias”. Estos estados financieros consolidados condensados deben de ser leídos de manera conjunta con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales han sido preparados de acuerdo con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados, los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional”. El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera a fechas intermedias; su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las políticas contables incluidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en todos los periodos presentados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene poder para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en el importe de los rendimientos.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran a través del método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil (neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro, si lo hubiera) identificado al momento de la adquisición si es que lo hubiera.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el Estado de Resultado Integral y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma la Compañía no reconoce una pérdida mayor a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

Cambios en la participación no controladora

Cuando existe un cambio en la proporción del capital mantenido por las participaciones no controladoras, la entidad ajustará, los importes en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La entidad reconocerá directamente en capital la diferencia entre el importe por que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y atribuida a los propietarios de la controladora.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente líquidas con vencimiento de tres meses o menos; están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, posteriormente, al costo amortizado. Cuando ocurren circunstancias que indican que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el Estado de Resultado Integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo histórico determinado mediante el Método de Costos Promedio. Los valores así determinados no exceden a su valor neto de realización.

Costos de eventos por realizar y gastos pagados por anticipado

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y depósitos, pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, así como publicidad y comisiones por patrocinio, y derecho de comercialización.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como Propiedades, Planta y Equipo.

Los activos, inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el Estado de Resultado Integral.

La depreciación se calcula por el método de Línea Recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía, y es aplicada a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:

Vidas útiles

Mejoras a locales arrendados y concesionados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Activos intangibles

Los otros activos representan activos intangibles reconocidos en el Estado de Situación Financiera ya que son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha, no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.
- ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, la cual es determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Los desembolsos en actividades de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando dichos costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso cuenta con viabilidad técnica y comercial, se obtienen posibles beneficios económicos futuros, y la Compañía pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. Su amortización se reconoce en el Estado de Resultado Integral con base en el método de Línea Recta durante la vida útil estimada del activo. Los gastos en desarrollo que no califiquen para su capitalización se reconocen en el Estado de Resultado Integral cuando se incurren.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el que resulte mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si su pago se debe realizar dentro de un año o menos.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultado Integral durante el período del financiamiento utilizando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no requieren algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general mas (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de inversión:** La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
- **Riesgo de salario:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

Impuesto a la utilidad causado y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultado Integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del Estado de Situación Financiera en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El ISR diferido se registra con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados.

El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad (pérdida) neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado regulado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses, o como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Producto de los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. Por su parte, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en el Estado de Resultado Integral. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a el Estado de Resultado Integral, en la medida en que la transacción pronosticada afecte al Estado de Resultado Integral.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados.

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en una cuenta de pasivo en el Estado de Situación Financiera; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el Estado de Resultado Integral. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio de entrega a domicilio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el Estado de Situación Financiera y son reconocidos en el Estado de Resultado Integral como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, concesiones, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el Estado de Resultado Integral, cuando se efectúan los eventos.

Comercial

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de servicios publicitarios son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” en un pasivos en el Estado de Situación Financiera; estos ingresos son registrados en el Estado de Resultado Integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, mientras que los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el Estado de Resultado Integral.

Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2015

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2015 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- IFRS 9, "Instrumentos Financieros"

La IFRS 9, fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La IFRS 9 es la primera norma emitida como parte del proyecto para reemplazar la NIC 39. IFRS 9 mantiene y simplifica los dos tipos de modelos de mediciones y establece dos principales categorías de activos financieros: al costo amortizado y a valor razonable. La base de clasificación depende en el modelo de negocio de la Compañía y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La guía en NIC 39 de deterioro de activos financieros y de contabilidad de cobertura sigue aplicando. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- IFRS 11, "Acuerdos conjuntos" con respecto a la adquisición de participación en una operación conjunta.

Esta modificación proporciona una nueva guía para contabilizar la adquisición de participación en un negocio conjunto que constituye un negocio. Las modificaciones requieren al inversionista aplicar los principios de contabilidad de una combinación de negocio cuando se adquiere participación en una



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

operación conjunta que constituye un 'negocio'. Las modificaciones son aplicables tanto para la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta como para la adquisición de participación adicional en la misma operación conjunta. Sin embargo, una participación que se tenía previamente, no se vuelve a medir cuando la adquisición de la participación adicional, en la misma operación conjunta, resulta en seguir manteniendo control conjunto. Fecha de aplicación 1 de enero de 2016.

- IAS 16 "Propiedad, planta y equipo" e IAS 38, "Activos intangibles" relacionada con la amortización y depreciación.

La modificación aclara que el uso de métodos basados en ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no son apropiados ya que los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo.

Esto también aclara que se presume que los ingresos generalmente son una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados a un activo intangible. La presunción quizás sólo sea refutada en ciertas circunstancias limitadas. Esto es, cuando el activo intangible es expresado como una medida de ingresos; o cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos son altamente correlacionados. Fecha efectiva 1 de enero de 2016.

- IFRS 10 e IAS 28 con respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Estas modificaciones evalúan la inconsistencia entre la IFRS 10 e IAS 28 sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Una ganancia o pérdida total se reconoce cuando una transacción involucra un negocio. Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando una transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si los activos se encuentran en una subsidiaria. Fecha efectiva 1 de enero de 2016.

- IAS 27, "Estados financieros individuales" con respecto al método de participación

La modificación permite a las entidades utilizar el método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros individuales. Fecha efectiva 1 de enero de 2016.

- Mejoras anuales 2014.

Estas mejoras anuales modifican las normas del ciclo de reporte 2012-2014. Incluyen cambios a:

- IFRS 5, "Activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" – La modificación aclara que cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica a 'mantenido para la venta' o 'mantenido para distribución', o viceversa, no constituye un cambio al plan de venta o distribución y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto quiere decir que el activo (o grupo de



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

disposición) no necesita ser reintegrado a los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como ‘mantenido para la venta’ o ‘mantenido para distribución’ simplemente porque la manera de disposición ha cambiado. La modificación también explica que la guía sobre los cambios al plan de venta deben aplicarse a un activo (o grupo de disposición) que deja de ser mantenido para su distribución pero no se reclasifica como ‘mantenido para la venta’.

- IFRS 7, “Instrumentos financieros: Revelaciones” – Las modificaciones son las siguientes:

I. Contratos de servicio – si una entidad transfiere un activo financiero a una tercera parte bajo condiciones que permiten al que transfiere dar de baja el activo, IFRS 7 requiere que se revelen todos los tipos de implicaciones de involucramiento continuo que pueda tener la entidad sobre los activos transferidos. La norma proporciona una guía sobre la definición de involucramiento continuo. La modificación es prospectiva con opción de aplicarla retrospectivamente. Existe una modificación por consecuencia a la IFRS 1 para dar estas mismas condiciones a los que adoptan las IFRS por primera vez.

II. Estados financieros intermedios – La modificación aclara que las revelaciones adicionales que requieren las modificaciones a la IFRS 7, ‘Revelación – compensación de activos y pasivos financieros’ no se requiere específicamente para todos los periodos intermedios a menos que sea requerido por la IAS 34. Esta modificación es retrospectiva.

- IAS 19, “Beneficios a los empleados” – La modificación aclara que cuando se determina la tasa de descuento para obligaciones por beneficios posteriores al empleo, lo importante es la moneda en la que están denominados los pasivos, en lugar del país en donde se generen. El análisis sobre si hay un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa misma moneda, en lugar de bonos corporativos en un país en particular. Por lo tanto, en donde no hay un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos gubernamentales en la moneda relevante. La modificación es retrospectiva pero limitada al inicio del periodo más antiguo presentado.
- IAS 34, “Información financiera intermedia” – La modificación aclara cuál es el significado de ‘información revelada en otros lugares en el reporte financiero intermedio’. Este cambio también modifica la IAS 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retrospectiva. Fecha efectiva 1 de julio 2016.

- NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 es una norma convergente sobre el reconocimiento de ingresos. Reemplaza a la IAS 11 ‘Contratos de construcción’, IAS 18 ‘Ingresos’ e interpretaciones relacionadas.

El ingreso se reconoce cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleja la consideración que la entidad espera obtener a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico aplicando los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato (s) con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño separables en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño en el contrato separable
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

La NIIF 15 incluye un conjunto extenso de requisitos de revelación que dará lugar a que una entidad proporcione a los usuarios de los estados financieros mayor información sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad, incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes de la entidad. . Fecha efectiva 1 de enero de 2017.

- NIIF 9, 'Instrumentos financieros'.

La versión completa de la NIIF 9 reemplaza a la mayoría de las guías de la NIC 39. La NIIF 9 conserva pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través del otro resultado integral y valor razonable a través de resultados. La base para la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Las inversiones en instrumentos de capital se deben medir a valor razonable a través de resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable a través del ORI. Por otro lado existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de pérdida incurrida por deterioro utilizada en la NIC 39.

Para los pasivos financieros no existen cambios en la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado integral, para los pasivos designados al valor razonable a través de resultados.

La NIIF 9 simplifica los requisitos para la efectividad de cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la 'razón de cobertura' sea la misma que la Administración realmente utiliza para efectos de la administración de riesgos. Aún se requiere de documentación contemporánea; sin embargo es diferente a la que actualmente se prepara de acuerdo con la IAS 39. Fecha efectiva 1 de enero de 2018.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4. 1. Riesgo de mercado
 - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
 - 4.3.1. Riesgo de liquidez
 - 4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente, ejemplo de esto es que al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de Ps.1.6571, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de Ps.13.0843 al 31 de diciembre de 2013 a Ps.14.7414 al 31 de diciembre de 2014;



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones de tiempo en tiempo hacia el futuro.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de endeudamiento denominado en moneda extranjera que la Compañía podría contratar de tiempo en tiempo. Al cierre del cuarto trimestre de 2014, así como al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, tal como el dólar estadounidense y el Euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (Forwards) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por “método de compensación”. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y cualquiera de sus empresas subsidiarias no mantenían contratado instrumento financiero derivado alguno.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron Ps.14.7414 y Ps.13.0843, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se habría modificado respectivamente en aproximadamente Ps.21.03 millones y Ps.55.7 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre del año 2014 y del año 2013, la Compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de Ps.1,481.1 millones y Ps.1,287.9 millones, respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 31.2% y el 34.5% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual se ha comportado sensiblemente hacia la baja en los últimos años; sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacia el futuro.

Al final del cuarto trimestre de 2014, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos, de la misma manera que se observó al final del mismo periodo del ejercicio social previo.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el Estado de Resultado Integral por aproximadamente Ps.14.9 millones y Ps.22.9 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no mantenía operaciones de descuento con institución financiera alguna, al igual que sucedió al cierre de diciembre de 2013.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a Ps.98.4 millones y Ps.439.6 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de Ps.1,009.8 millones y Ps.344.1 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: (i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; (ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas; al tiempo que (iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede (i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; (ii) realizar una reducción de capital; (iii) emitir nuevas acciones o vender activos; y, (iv) reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el Estado de Situación Financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el Estado de Situación Financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y al cierre del año 2013, la razón de apalancamiento se ubicó en 0.12 veces y 0.13 veces, respectivamente.

NOTA 5 - SEGMENTOS

La Administración de la Compañía ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de tres segmentos de negocio: Entretenimiento, Comercial y Otros Negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

En las páginas siguientes se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización y activos totales relativos a cada división de negocios:

Ventas	4T 2014	%	4T 2013	%	Variación	% Var.
CIE Entretenimiento	1,331,812	69%	1,889,165	78%	(557,353)	-30%
CIE Comercial	532,667	28%	469,825	19%	62,842	13%
Otros Negocios	65,762	3%	62,142	3%	3,620	6%
	1,930,241	100%	2,421,132	100%	(490,892)	-20%

UAFIDA	4T 2014	%	4T 2013	%	Variación	% Var.
CIE Entretenimiento	82,479	42%	188,051	69%	(105,572)	-56%
CIE Comercial	86,730	45%	69,205	25%	17,525	25%
Otros Negocios	24,782	13%	17,108	6%	7,674	45%
	193,991	100%	274,364	100%	(80,373)	-29%

Ventas	Acum 4T 2014	%	Acum 4T 2013	%	Variación	% Var.
CIE Entretenimiento	4,340,133	68%	5,326,833	73%	(986,700)	-19%
CIE Comercial	1,811,781	29%	1,714,261	24%	97,520	6%
Otros Negocios	208,887	3%	215,190	3%	(6,303)	-3%
	6,360,801	100%	7,256,284	100%	(895,483)	-12%



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

UAFIDA	Acum 4T 2014	%	Acum 4T 2013	%	Variación	% Var.
CIE Entretenimiento	331,081	49%	493,096	58%	(162,015)	-33%
CIE Comercial	271,760	40%	283,463	34%	(11,703)	-4%
Otros Negocios	70,550	11%	68,343	8%	2,207	3%
	673,391	100%	844,902	100%	(171,511)	-20%

Ventas	Acum 4T 2014	%	Acum 4T 2013	%	Variación	% Var.
Nacionales	6,151,914	97%	7,041,094	97%	(889,180)	-13%
Extranjeras	208,887	3%	215,190	3%	(6,303)	-3%
	6,360,801	100%	7,256,284	100%	(895,483)	-12%

Activos Totales	Trimestre Año Actual	Cierre Año Anterior
CIE Entretenimiento	2,614,970	2,420,912
CIE Comercial	5,298,334	4,304,399
Otros negocios	33,473	257,458
	\$7,946,777	\$6,982,769

NOTA 6 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

En dicho rubro se incluyen la participación del 15.2% de tenencia accionaria de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas S.A.P.I. de C.V. , y el interés económico que tiene el Grupo en Sudamerica a través de sus asociadas, FA Comércio e Participações SA y T4F Entretenimiento, S.A.

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2013	920,117
Reconocimiento de los resultados de compañías asociadas	12,046
Dividendos o reducciones de capital de compañías asociadas	-18,848
Otros movimientos	- 1,030
Saldo al 31 de diciembre de 2014	912,285



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

NOTA 7 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

El gasto por impuestos a las utilidades se reconoce sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2013</u>
Impuesto corriente	222,458	188,616
Impuesto diferido	-88,963	85,990

NOTA 8 – PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Descripción	Edificios	Mejoras a locales. arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de Cómputo y periféricos	Equipo de Transporte	Equipo de radio, comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	TOTAL
Al 1 de enero de 2013										
Costo	248,429	1,305,576	196,794	417,989	349,708	58,526	98,991	384,565	247	3,060,825
Depreciación acumulada	(177,168)	(715,614)	(159,394)	(320,024)	(311,832)	(51,731)	(47,479)	(252,299)		(2,035,541)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2013	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	6,795	51,512	132,266	247	1,025,284
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013										
Saldo inicial	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	6,795	51,512	132,266	247	1,025,284
Diferencias cambiarias	(24,601)	(24,601)	(13,080)	(1,008)	(210)	(389)	465			(38,825)
Adiciones	46,938	12,746	14,732	22,375	1,242	22	43,002	80,758		221,815
Disposiciones	(4,324)	(17,547)	(13,883)	(260)	(2,315)	(7,081)	(42,814)			(45,410)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,664)	(70,839)	(2,082)	(18,411)	(35,846)	(4,302)	(9,616)	(42,814)		(197,574)
Depreciación bajas		2,055		3,475	23,295	390	2,023	6,494		37,732
Diferencia cambiaria en dep'n acum (efectos de conversión)		(6,256)	19,035	2,730	4,417	(180)	(741)	9,803	(1)	28,807
Transferencias		304	(83)	846	(104)	325	73	(1,351)	(9)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920	3,621	40,958	140,784	80,995	1,031,832
Al 31 de diciembre de 2013										
Costo	248,429	1,323,893	196,377	415,012	357,886	59,444	96,771	419,600	80,996	3,198,408
Depreciación acumulada	(190,832)	(790,654)	(142,441)	(332,230)	(319,966)	(55,823)	(55,813)	(278,816)	(1)	(2,166,576)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920	3,621	40,958	140,784	80,995	1,031,832
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013										
Saldo inicial	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920	3,621	40,958	140,784	80,995	1,031,832
Diferencias cambiarias	(28,974)	(28,974)	(18,005)	(541)	(400)	(140)	179			(47,881)
Adiciones	6,747	5,319	8,272	42,012	4,042	46	36,987	259,354		362,779
Disposiciones	(11,166)	(614)	(1,897)	(38,413)	(2,386)	(590)	(19,544)	(10,345)		(84,955)
Cargo por depreciación reconocido en el año	160,248	(261,920)	(8,987)	(34,558)	(43,733)	(1,624)	11,066	(48,833)		(228,341)
Depreciación bajas	11,179	256	2,125	37,907	1,546	464	19,103			72,580
Diferencia cambiaria en dep'n acum (efectos de conversión)		22,728	15,136	245	198	105	46			38,458
Transferencias	(212,407)	278,116	964	14,015	17,878	353	(17,348)	(14,178)	(67,393)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	5,451	549,578	48,363	70,443	53,369	5,517	34,597	114,544	262,611	1,144,472
Al 31 de diciembre de 2014										
Costo	24,856	1,579,168	184,655	434,861	378,963	61,313	78,879	423,044	262,612	3,428,351
Depreciación acumulada	(19,405)	(1,029,590)	(136,292)	(364,418)	(325,594)	(55,796)	(44,283)	(308,500)	(1)	(2,283,879)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	5,452	549,578	48,363	70,443	53,369	5,517	34,597	114,544	262,611	1,144,472



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Cuando partes de las propiedades mobiliario y equipo tienen distintas vidas útiles, ellas son reconocidas contablemente como un componente por separado; la vida útil estimada es revisada regularmente y en caso de ser necesario se modifica el cargo por depreciación. Las reparaciones y mantenimientos son reconocidos como gasto cuando se incurren.

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación.

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie “B” , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>568,637,460</u>	Serie “B” , Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
<u>40,223,040</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie “B”, Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido	\$3,398,673

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Los activos intangibles se integran de la siguiente manera:



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

	Diciembre <u>2014</u>	Diciembre <u>2013</u>
Costos por realizar y pagos anticipados	87,864	171,823
Marcas	41,890	42,449
Licencias de uso de software y desarrollo de sistemas	60,418	29,491
Acuerdos de no competencia y otros	18,946	-
Derechos de exclusividad	21,079	-
Depósitos en garantía	4,209	4,414
Derechos para comercializar tiempo de aire en frecuencias radiales	-	6,579
TOTAL	<u>234,406</u>	<u>254,756</u>

NOTA 11 - ANÁLISIS DE PRÉSTAMOS BANCARIOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre de 2013, y al 31 de diciembre de 2014, los créditos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía se ubicaron en Ps. 1,287.9 millones y Ps. 1,481.1 millones, respectivamente. De ellos, aproximadamente Ps. 494.9 millones y Ps. 494.1 millones corresponden a créditos bursátiles, siendo los remanente deuda bancaria en cada uno de los respectivos periodos. Ninguno de los créditos bancarios y bursátiles al cierre del cuarto trimestre en ambos periodos se encontraba denominados en moneda extranjera, mientras que la totalidad de los créditos se denominan en Pesos mexicanos.

Los créditos bancarios de la Compañía han sido contratados con instituciones bancarias residentes en México y se encuentran denominados en Pesos Mexicanos en su totalidad, al tiempo que son de largo plazo. En particular, la Compañía contrató deuda a las instituciones Inbursa y HSBC en el año 2013, donde dichos pasivos bancarios por Ps. 700.0 millones vencen en el año 2018; mientras que en el año 2014, CIE contrató deuda bancaria a las instituciones Santander y HSBC, la cual fue por aproximadamente Ps. 300.0 millones y tiene su vencimiento en el año 2020. Cabe destacar que los pasivos bancarios aquí mencionados fueron contratados de manera individual con cada institución señalada y no bajo esquema alguno de sindicato bancario o crédito conjunto.

Como previamente se ha señalado, CIE mantiene certificados bursátiles de largo plazo operando en el mercado bursátil mexicano a través de una colocación pública realizada en el año 2013 bajo la clave de pizarra CIE13 y por un monto de Ps.500.0 millones. El vencimiento de dichos títulos ocurre en el año 2018.

Al 31 de diciembre de 2014, ni CIE ni sus empresas subsidiarias mantienen contratado instrumento financiero derivado alguno.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

NOTA 12- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014, se resumen a continuación:

	<u>Diciembre 2014</u>	<u>Diciembre 2013</u>
<u>Accionista minoritario</u>		
	(\$ 58,126)	(\$ 51,770)
<u>Compras de publicidad</u>		
<u>Persona relacionada</u>		
<u>Servicios recibidos</u>	<u>(\$466)</u>	<u>(\$1,950)</u>
	<u>(\$58,592)</u>	<u>(\$53,720)</u>

<u>Ingresos</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2013</u>	<u>Costo</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2013</u>	<u>Gastos</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>31 de</u> <u>Diciembre</u> <u>de 2013</u>
Patrocinios	7,838	11,269	Patrocinios	(57,853)	(83,313)	Arrendamiento	(4,372)	(5,427)
Talento	1,524	5,995	Comisión por patrocinio	(14,123)		Amortización espacio gradas	(3,555)	(3,555)
Equipo de Gimnasio	1,141	1,090	Eventos	(12,602)	(21,349)	Luz	(1,587)	(1,927)
Escolltas	587	790	Arrendamiento	(7,290)	(3,866)	Mantenimiento	(657)	(1,410)
Otros	587	2,870	Luz	(4,805)	(1,525)	Servicio Administrativo	(354)	
Seguridad	415		Servicio Administrativo	(4,394)		Alimentos y bebidas	(345)	(37)
Producción de eventos	334	1,344	Mantenimiento	(2,891)	(693)	Estacionamiento	(335)	(326)
Publicidad	91	2,803	Estacionamiento	(2,106)	(24)	Agua	(36)	(67)
Aguinaldo escolta	66		Amortización espacios gradas	(1,242)	(1,242)	Ambulancia	(35)	(20)
Arrendamiento	51		Prestación de servicios	(962)		Otros		(139)
Servicio Audiovisual		363	Otros	(906)	(3,603)	Telefonía		(580)
			Agua	(770)	(78)			
			Servicio de Gimnasio	(657)				
			Telefonía	(296)	(249)			
			Alimentos y bebidas	(239)	(256)			
			Otros servicios		(17,812)			
	<u>12,634</u>	<u>26,524</u>		<u>(111,136)</u>	<u>(134,010)</u>		<u>(11,276)</u>	<u>(13,487)</u>

Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2014, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente Ps.74.8 millones la cual incluye beneficios pagados a corto plazo, beneficios por retiro, antigüedad, entre otros.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S.A de C.V y subsidiarias, donde tiene una participación no controladora significativa:



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
<u>Estado de situación financiera</u>		
Activo circulante	1,416,899	1,242,127
Activo no circulante	1,234,800	1,204,922
Pasivo circulante	1,267,677	1,025,542
Pasivo no circulante	17,253	34,155
Capital contable	1,366,770	1,387,352
<u>Estado de resultados</u>		
Ingresos	4,340,132	5,326,832
Utilidad neta	76,021	191,133
Utilidad integral del año	76,448	191,829
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	86,550	100,240
Dividendos pagados a participación no controladora	(83,125)	(120,390)
<u>Flujos de efectivo</u>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	186,562	282,501
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(116,056)	(169,411)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(84,968)	(121,685)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(14,462)	(8,595)

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$39,896 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aun cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.

- e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico).

En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del “trabajo” de la parte.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

- f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se desprende que la resolución del



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

- g. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió a un Tribunal de Descongestión Sección Primera.
- h. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquarque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013. , las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de \$24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de \$10.833.45. (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por \$10.000. (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- i. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado “PROTUR” ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. “ONPR”, al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- j. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. “CREA” presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, mismo que ha sido debidamente admitido y estamos a la espera de que sea dictada la resolución correspondiente, la sentencia de segunda instancia también fue desfavorable, por lo que se promovió juicio de amparo en el cual el tercero interesado fue emplazado por edictos.
- k. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor “PROFECO” emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. “VBC” por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo con fecha 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.
- l. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.
- m. Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda Peregrin Schull y Joy Music Entertainment, S.A. de C.V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. . La parte demandada dio



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

contestación y promovió demanda reconvenional, el juicio actualmente se encuentra en desahogo de pruebas.

- n. Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S.A. de C.V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2'608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, con fecha 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, con fecha 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- o. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S.A. de C.V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, actualmente el juicio se abrió a la etapa de pruebas.
- p. Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de \$810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales.
- q. Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELA. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.
- r. Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) interpuso demandas de nulidad en contra de los oficios de negativa emitidos en los expedientes de marcas AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ, PALACIO DE LOS DEPORTES y FORO SOL, ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien confirmó la validez y legalidad de los oficios de negativa señalados, ante lo cual OCESA interpuso juicios de amparo en contra de dichas sentencias, las que se encuentran en trámite.